

ACTA DE LA

XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PRAGUAY-PARANA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 22 y 23 de marzo de 2007, se realizó la XXXVII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), a la cual asistieron las delegaciones de los cinco países que lo componen. La lista de participantes se agrega como Anexo I.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Ing. Luis Lazo, Jefe de la Delegación de Uruguay, quien dio la bienvenida a las delegaciones para luego ceder la palabra al Canciller de la República Oriental del Uruguay, Don Reinaldo Gargano el cual destacó la importancia estratégica de la Hidrovía Paraguay-Paraná en el desarrollo de las economías de los países que integran el C.I.H., puso de relieve el importante trabajo de las comisiones técnicas reunidas previamente y abogó por un acuerdo justo entre los Estados Parte que contemple todos los aspectos y necesidades de la vía navegable.

Posteriormente, se puso a consideración del plenario el temario de la agenda de la Reunión, el cual quedó aprobado de la siguiente manera:

1. TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE
2. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
3. INFORME DE LA COMISION DE COORDINACION TECNICA
4. APLICACIÓN TOLERANCIA DE SOBANTES Y FALTANTES DE MERCADERIA (decreto del 4%).
5. Plano (esquema) de cargamento de las barcazas que operan en la Hidrovia y el transporte de carga a granel con peso específico superior al permitido en el REGLAMENTO DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES (1,3 Tn/m³)
6. Temas pendientes de los Reglamentos de INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES y RÉGIMEN ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.
7. INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL “ESTUDIO CONJUNTO ENTRE BOLIVIA Y BRASIL SOBRE EL SISTEMA TAMENGO”
8. ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE ORGANIZAR UN SEMINARIO SOBRE EL ASPECTO SOCIAL DE LA HIDROVIA Y COMO INFLUIRAN LAS OBRAS EN LOS PUEBLOS RIBEREÑOS.
9. VARIOS.

Acto seguido, se realizó un minuto de silencio en memoria de quien fuera Secretario General del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), Dr. Helio de Macedo-Soares.

1.- TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE

Al momento del traspaso de la Presidencia del CIH, el Jefe de la Delegación de Uruguay agradeció a las demás delegaciones el apoyo que tuvo en su gestión dejando a cargo de la Presidencia Pro Témpore al Embajador Adolfo Saracho, Jefe de la Delegación de Argentina, quien a la par de agradecer la labor del Ing. Lazo Vázquez destacó su profesionalismo y el clima armónico que supo construir durante su gestión.

2.- INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

En forma previa a la reunión, se distribuyó entre las delegaciones el Informe de la Secretaría Ejecutiva y proyectos adjuntos. Con el objeto de dar mayor celeridad al tratamiento de los temas de la Agenda, la Presidencia solicitó a las delegaciones que tomaran conocimiento y, en caso de haber observaciones, las formularan en el Punto 9, VARIOS.

El Informe se agrega como Anexo II de la presente Acta.

3.- INFORME DE LA COMISION DE COORDINACION TECNICA

El Presidente de la CCT, Roger Abboud, destacó sucintamente los consensos logrados en el ámbito de este órgano con ocasión de la XV Reunión. Así, hizo el relato de la estimación de costos de dragado (USD 45.000.000.-), señalización y balizamiento (USD 6.000.000.- en obras y USD 1.800.000 para mantenimiento anual) y estudio y gestión ambiental (USD 2.200.000).

La Delegación de Paraguay, señaló que a estos costos estimados se llegó utilizando los valores internacionales para este tipo de obras, agregando que si la estimación se realizara con otro criterio, por ejemplo el de hacer las obras por administración del Estado, esos costos disminuirían.

Luego, hizo uso de la palabra el Jefe de la Delegación argentina ante la CCT, Lic. Eduardo D'Amato, quien consideró que en oportunidades anteriores se definieron, calado, ancho de solera y volúmenes a dragar del canal navegable; en esta ocasión, se estimaron los costos de las obras y los aspectos ambientales implicados en las mismas. Consideró asimismo, que con estas definiciones se cerró un capítulo importante y comienza una nueva etapa en la Hidrovía.

Por último, enfatizó que las delegaciones coincidieron en que en Comité Intergubernamental de la Hidrovía tiene las facultades y recursos suficientes para coordinar las etapas ulteriores, no siendo necesaria la creación de un organismo supranacional que solo agregaría más burocracia.

A continuación, la Delegación del Paraguay destacó los trabajos realizados por la CCT en cumplimiento de los mandatos del CIH dados en el mes de abril de 2006. Propuso que la Coordinación Técnica de la CCT elabore un informe que contenga un resumen de los parámetros y criterios acordados en ese ámbito, lo que fue aceptado por las demás delegaciones.

Por otra parte, se adoptaron los siguientes criterios propuestos por la CCT en cuanto a los aspectos Institucionales y Legales:

- En materia de desarrollo de las obras, sobre bases sostenibles:
 - a. Participación de todos los Estados Parte en las obras de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre un criterio a definir, expresamente basado en el principio de equidad, preservando la soberanía y la responsabilidad de cada Estado Parte en sus áreas jurisdiccionales.
 - b. Realización de las obras, utilizando los recursos que cada Estado Parte juzgue conveniente poner a la disposición, y aquellos que pueden convenirse entre dos o más Estados Parte, tomando como base el documento que apruebe el CIH, y observando los ordenamientos jurídicos de los Estados Parte, con especial atención a las cuestiones ambientales y a la salvaguarda de la vida humana.
 - c. Análisis de un mecanismo para financiar, en el futuro, las obras de mantenimiento, el cual tendrá que ajustarse de conformidad con las definiciones que se adopten en cuanto a la estructura permanente del sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Para coordinar la ejecución de las obras:
 - a. Recomendar a los Estados que participan en el sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná realizar esfuerzos unilaterales o en conjunto con otros Estados Parte para la ejecución de los proyectos de obras aprobados por el CIH.
 - b. La ejecución de tales esfuerzos debe ser coordinada, y a ese efecto el CIH establecerá un mecanismo adecuado para el seguimiento y evaluación de las obras.

Acto seguido, el plenario del CIH aprobó el Acta de la XV Reunión de la CCT, que se agrega como Anexo III.

4.- APLICACIÓN TOLERANCIA DE SOBRANTES Y FALTANTES DE MERCADERIA (decreto del 4%)

Por pedido de la Delegación argentina, hizo una exposición sobre el tema el Dr. Raúl Bustos Correa, de la Dirección de la Aduana Argentina, quien explicó los alcances del Decreto 343/05 de la República Argentina y la Resolución General de la AFIP 2161/2006, que reglamenta el régimen de tolerancia de sobrantes y faltantes de

mercadería por la Hidrovía Paraguay-Paraná y abogó por la firma de convenios bilaterales con las aduanas de los Estados Parte para contribuir a un tráfico fluido y eficiente sobre la citada vía navegable.

Posteriormente, la Delegación de Paraguay informó al plenario la recepción por parte de la Aduana paraguaya de una propuesta del organismo impositivo argentino para concretar un entendimiento en la materia.

La Delegación boliviana solicitó al técnico argentino datos estadísticos sobre el movimiento de carga de granos y la tolerancia aplicada en cada caso.

La delegaciones coincidieron en que el tema sea tratado en la próxima reunión de la Comisión del Acuerdo a fin de compatibilizar los aspectos concernientes al citado asunto.

5.- PLANO (ESQUEMA) DE CARGAMENTO DE LAS BARCAZAS QUE OPERAN EN LA HIDROVIA Y EL TRANSPORTE DE CARGA A GRANEL CON PESO ESPECÍFICO SUPERIOR AL PERMITIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES (1,3 Tn/m³).

En este punto hizo su introducción la Delegación argentina quien manifestó que a su criterio este tema debía ser tratado en la Comisión del Acuerdo.

La Delegación brasileña coincidió con la Delegación argentina pero advirtió la conveniencia de adelantar en este ámbito algunos aspectos atinentes a la problemática del punto.

A continuación, hizo mención al hundimiento de la barcaza en Corumbá y las lecciones que se podrían extraer de tal acaecimiento: el mecanismo de carga y las condiciones de la embarcación. Luego de tales reflexiones y a efectos de no repetir este tipo de experiencias, informó que la Marina brasileña exigirá el cumplimiento estricto de la reglamentación de seguridad en su jurisdicción, considerando que es la mejor forma de cuidar los aspectos ambientales y de seguridad en la Hidrovía.

Posteriormente, luego de leídas informaciones periodísticas negativas sobre temas ambientales relacionadas con los ríos de la Cuenca del Plata, las delegaciones coincidieron acerca de la conveniencia de retomar la iniciativa presentada en la CCT, de planificar una campaña de difusión pública para el esclarecimiento de los alcances del esquema actual de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Finalmente, se decidió que la Secretaría Ejecutiva coordine conforme a los criterios que elabore la CCT, políticas de comunicación a distintos niveles de la sociedad, con el objeto de esclarecer los beneficios, importancia y metas del Programa de la Hidrovía.

6.- TEMAS PENDIENTES DE LOS REGLAMENTOS DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES y RÉGIMEN ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

Luego de un debate sobre esta cuestión las delegaciones consideraron que algunos puntos específicos de estos temas, tales como la incorporación del listado de Inspecciones Técnicas de Seguridad al Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad para Buques, y la aceptación por parte de las delegaciones a la propuesta de Paraguay sobre los términos de reincidencia a ser incorporados al Reglamento Único de Infracciones y Sanciones, se hallan aún en tratamiento en la Comisión del Acuerdo.

Además, se convino en realizar la reunión de la Comisión del Acuerdo, los días 7, 8 y 9 de Mayo del corriente año, en Buenos Aires, República Argentina.

7.- INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL “ESTUDIO CONJUNTO ENTRE BOLIVIA Y BRASIL SOBRE EL SISTEMA TAMENGO”.

En este punto, los resultados del “Estudio Conjunto entre Bolivia y Brasil sobre el Sistema Tamengo” fueron traídos al conocimiento por las delegaciones de Bolivia y Brasil, presentando sus conclusiones mediante una exposición. La Delegación boliviana, con la intención de hacer un estudio más profundo solicitará, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, que el trabajo presentado por la Delegación Brasileña sea encaminado para una evaluación de las autoridades competentes del Servicio de Hidrografía de Bolivia.

La Marina de Brasil se pone a disposición para eventuales asesoramientos cuando sea necesario obtener información al respecto.

Posteriormente, se efectuará una evaluación técnica conjunta en busca de un consenso debido a las diferentes posiciones presentadas en las exposiciones antes mencionadas con vistas a optimizar en lo que fuera posible la navegación en el Canal Tamengo.

8.- ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE ORGANIZAR UN SEMINARIO SOBRE EL ASPECTO SOCIAL DE LA HIDROVIA Y COMO INFLUIRAN LAS OBRAS EN LOS PUEBLOS RIBEREÑOS.

Sobre el particular se explayó la Delegación argentina que manifestó la necesidad de la realización de un seminario tendiente a considerar los aspectos sociales de la Hidrovía, el crecimiento económico, la infraestructura, los polos de desarrollo, etc.

La Delegación uruguaya propuso que se incluya el tema ambiental en el temario del seminario, a fin de aprovechar las ventajas comunicativas del evento, lo cual fue compartido por el resto de las delegaciones.

Finalmente, se sugirió encargar a la Secretaría Ejecutiva coordinar con las delegaciones el temario y el perfil del público al que estaría dirigido, así como también los aspectos organizativos del evento.

9.- VARIOS

a) Exposición de ALADI sobre Reglamentos de la Hidrovía

En este punto, los técnicos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) hicieron una clara exposición respecto del estado de trámite de protocolización de distintos Reglamentos en ese organismo.

Las delegaciones, luego de escuchar la información y de debatir sobre la misma, acordaron retirar las “Propuestas Modificaciones al Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía”, Reglamento N° 7, de la Secretaría General de la ALADI y girar las mismas al seno de la Comisión del Acuerdo al solo efecto que se dé redacción definitiva al Punto 2.2.2, *in fine*.

b) Relatoría del Acta de la XXIX Reunión de la Comisión del Acuerdo.

En este punto, la Presidencia Pro Témpore cedió el uso de la palabra al Jefe de la Delegación uruguaya de la Comisión del Acuerdo, José Aguiñaga quien relató aspectos de los temas tratados en la XXIX Reunión de la Comisión del Acuerdo.

Las delegaciones agradecieron y tomaron debida nota del Informe presentado, que se agrega como Anexo IV.

c) Realización del “XVI Congreso Latinoamericano de Puertos”

Seguidamente, hizo intervención el Ing. Julio Calvo, miembro del Ente Administrador Puerto de Rosario (ENAPRO), quien informó que el citado Ente está organizando el “XVI Congreso Latinoamericano de Puertos” que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Santa Fe, República Argentina, entre los días 23 y 27 de Abril de 2007.

Asimismo, explicó las ponencias a desarrollar en el citado encuentro y su relación con la Hidrovía Paraguay-Paraná, destacando la importancia de la participación de las delegaciones en ese Congreso. Por último, repartió invitaciones y programas concernientes al evento entre los miembros y participantes a la Reunión del CIH.

Como resultado de la presente Reunión, el CIH adoptó las siguientes DECISIONES:

- 1/XXXVII Aprobar el informe de la Secretaría Ejecutiva que obra como Anexo II de la presente Acta.
- 2/XXXVII Aprobar el Acta de la XV Reunión de la CCT, que se agrega como Anexo III de la presente.
- 3/XXXVII Encomendar a la Coordinación Técnica de la CCT la realización de un Informe que contenga los parámetros y criterios elaborados en ese órgano, respecto de las características técnicas de las obras, los aspectos ambientales y la estimación de costos.

4/XXXVII Encomendar a la Comisión del Acuerdo el tratamiento de los procedimientos aduaneros a fin de compatibilizar una metodología común que contribuya a un tráfico fluido y eficiente en la Hidrovía.

5/XXXVII Encomendar a la Secretaría Ejecutiva con el asesoramiento de la CCT, la elaboración de políticas de comunicación a distintos niveles, con el objeto de esclarecer la importancia de alcanzar los objetivos del Programa de la Hidrovía.

6/XXXVII Encomendar a la Comisión del Acuerdo el tratamiento del Punto 5 de la presente Acta, referido a “Plano (Esquema) de cargamento de las barcazas que operan en la Hidrovía y el transporte de carga a granel con peso específico superior al permitido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad para Buques (1,3 Tn/M³)”.

7/XXXVII Encomendar a la Secretaría Ejecutiva coordinar con las delegaciones el temario, características y organización del Seminario sobre aspectos sociales y ambientales vinculados a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

8/XXXVII Retirar de la Secretaría General de la ALADI la solicitud de protocolización de las enmiendas al Reglamento de “Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía” y girar las mismas a la Comisión del Acuerdo, al solo efecto que se dé redacción definitiva al Punto 2.2.2, *in fine*.

9/XXXVII Encomendar a la Secretaría Ejecutiva los trámites pertinentes tendientes al cumplimiento de lo indicado en el Decisorio 8/XXXVII.

10/XXXVII Tomar conocimiento de lo actuado en ocasión de la XXIX Reunión de la Comisión del Acuerdo y aprobar el Informe que se agrega como Anexo IV.

Las Delegaciones presentes convinieron en aprobar la presente Acta, con sus respectivos Anexos, clausurando las deliberaciones el 23 de marzo de 2007.

Por último, las Delegaciones agradecieron las atenciones recibidas por parte de la Delegación de Uruguay y felicitaron al personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) del Uruguay, por los 100 años de labor de esa Institución.

Por la República Argentina

Por la República de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay